



**– CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA INVERSIONES EN EXPLOTACIONES AGRARIAS DEL SECTOR DE LOS FRUTOS SECOS,
CORRESPONDIENTES A LOS AÑOS 2026 Y 2027**

PLAZO DE SOLICITUD: hasta el 29/05/26

• **IMPORTE**

Para la primera convocatoria, correspondiente al año 2026, se destina un importe total máximo de 1.000.000€:

Asimismo, la inversión máxima auxiliable deberá calcularse de acuerdo a las cuestiones estipuladas en el apartado quinto de la convocatoria, es decir:

- Nuevas plantaciones con determinados costes unitarios.
- Replantaciones aisladas de almendros o algarrobos con determinados costes unitarios.
- Injerto de algarrobos con el siguiente coste unitario: 24,10 €/u.

En cualquier caso, se estipula un importe mínimo de inversión auxiliable por expediente de 10.000 €, siendo la subvención máxima de 100.000€ por persona beneficiaria y convocatoria.

• **OBJETO**

Estas ayudas tienen por objeto mejorar el rendimiento y la sostenibilidad globales de las explotaciones agrarias del sector de los frutos secos, conseguir la viabilidad de las explotaciones, mejorar la competitividad del sector agrario y promover las tecnologías agrícolas innovadoras y la gestión sostenible.

• **BENEFICIARIOS**

Pueden ser beneficiarias de las subvenciones las personas físicas o jurídicas o cualquier grupo de personas físicas o jurídicas que reúnan, en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes de la convocatoria correspondiente, los siguientes requisitos ayuda:

- a) Tener edad mínima de 18 años.
- b) Ser titular o cotitular de una explotación agraria que esté inscrita en el REA correspondiente
- c) Tener la competencia y la calificación profesionales adecuadas.

• **PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES**

Para la primera convocatoria, correspondiente al año 2026, el plazo de presentación de solicitudes va desde el día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el BOIB, es decir, desde el 18 de marzo hasta el 29 de mayo de 2026.

Para la segunda convocatoria, correspondiente al año 2027, el plazo de presentación de solicitudes va desde el 3 de mayo de 2027 hasta el 30 de junio de 2027

Puede consultar la convocatoria completa en el siguiente [enlace](#).

Para cualquier cuestión relacionada con este tema pueden realizar cualquier consulta mediante correo electrónico a europa@caeb.com.es o a través de nuestro [formulario](#).